

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 47.001.31.53.005.2017.00062.00

CLASE DE PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.
DEMANDADOS: OXXE PETROLEUM C.I, S.A.S.

Comoquiera que la diligencia señalada para el 9 de mayo de 2019 no se pudo evacuar, fíjese para el día 31 de marzo de 2022 a las 2:00 pm, para llevar a cabo las diligencias de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

Cítese a las partes para que concurren personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia

En atención a lo establecido en el parágrafo del artículo 107 del CGP en concordancia a lo señalado en el artículo 7° del decreto 806 de 2020, la diligencia se realizará de forma virtual, sin perjuicio que se pueda variar cuando aquella presente fallas o se imposibilite a alguna de las partes el acceso a las tecnologías, de lo cual se comunicará tempestivamente.

Para la realización de la audiencia se remitirá previamente al correo de los apoderados y partes el correspondiente enlace donde podrán acceder a la diligencia.

Prorróguese por 6 meses más el término para resolver el litigio, el cual no se pudo dado el cúmulo de acciones constitucionales a las que se le debe dar prelación, así como las reiterativas fallas de conectividad en el despacho que impide el acceso efectivo a los expedientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2bc7fceaa5191480308c6054a1c3cf5e761d4332bc296899b4d463cf88a3f08**

Documento generado en 14/02/2022 03:50:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>